



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y
EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA COSTA Y EL MAR

SERVICIO PROVINCIAL
DE COSTAS DE PONTEVEDRA

O F I C I O

S/REF:

N/REF: CNC12/26/36/0001

FECHA: LA DE LA FIRMA

ASUNTO: NOTIFICACION EXPEDIENTE DE DETERMINACIÓN
DERECHOS DT1ª LEY DE COSTAS

D. TOMÁS DEL RÍO DEL RÍO



ASUNTO

NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE DETERMINACIÓN DE LOS POSIBLES DERECHOS QUE PUDIERAN CORRESPONDER A ANA MARÍA RODRIGUEZ CAMARERO Y MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ CAMARERO EN APLICACIÓN DE LA DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA DE LA LEY DE COSTAS, EN RELACIÓN CON UNA PARCELA Y EDIFICACIÓN SITUADA EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO -TERRESTRE EN LA ZONA DUNAR DE LA PLAYA DE NERGA, T.M. DE CANGAS DO MORRAZO.

Referencia: CNC12/26/36/0001

Por Orden Ministerial de fecha de 17 de enero de 2005 fue aprobado el deslinde del dominio público marítimo terrestre, con código DL-149-PO, que afecta al lugar de playa de Nerga, en el término municipal de Cangas do Morrazo (Pontevedra).

En el citado deslinde quedan incluidos íntegramente dentro del dominio público marítimo-terrestre una parcela de 2.096 m², así como la edificación situada sobre la misma, aproximadamente entre los vértices 295-301 de la poligonal de deslinde.



REGISTRO:

www.miteco.es

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Código de identificación Oficina DIR3 : EA0043362

INFORMACIÓN:

bzn-dcpontevedra@miteco.es

C/ San José, 6
36071 PONTEVEDRA
TFNO: 986 84 53 00
FAX:- 986 61 73 09

CSV : GEN-5dd2-f5d7-bc80-4321-c31c-f112-a0aa-8aec

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MIGUEL GARCIA GARCIA | FECHA : 13/04/2026 12:05 | Sin acción específica





Este Servicio ha iniciado de oficio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento General de Costas, procedimiento para investigar la situación de los bienes que pertenecen al dominio público marítimo terrestre referenciados en el Asunto.

Con fecha 31 de marzo de 2026, se reciben en este Servicio Provincial de Costas de Pontevedra escritos de Dña. Ana María Rodríguez Camarero, y de Dña. María del Carmen Rodríguez Camarero, por medio de los cuales autorizan a D. Tomás del Río del Río, abogado, para que actúe como representante de ambas e intervenga en cualquier trámite, alegaciones, recursos, etc. en relación con el expediente CNC12/26/36/0001.

Al objeto de determinar si concurren los requisitos legales necesarios para el otorgamiento del título concesional contemplado en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, este Servicio le comunica que se ha iniciado un expediente tendente a la determinación de los derechos que pudieran corresponder en relación con dicha parcela y edificación, situadas en la zona dunar de la playa de Nerga, término municipal de Cangas do Morrazo (Pontevedra).

A este respecto, se procederá a cumplimentar el trámite de información oficial e información pública correspondientes, significándole que dispone de un plazo de un (1) mes, contado desde la recepción del presente escrito, para aportar nueva documentación que estime conveniente al respecto, concretamente, resulta indispensable que, aporte al expediente la siguiente documentación:

- Plano en que se identifique, con exactitud, la superficie de la finca de referencia incluida en el dominio público marítimo-terrestre, así como los usos y aprovechamientos concretos existentes sobre la citada superficie.
- Documentación acreditativa de la legalidad de los usos y aprovechamientos existentes sobre la superficie de los terrenos de referencia con anterioridad a la fecha de aprobación del deslinde que determinó su inclusión en el demanio público.

En lo que atañe a la documentación, consta en el expediente certificación registral de la finca número 5186 de Cangas con código registral único 36022000191873, emitido por el Registro de la Propiedad de Cangas.

Asimismo, y en relación con la citada tramitación, se precisa levantar un acta donde se haga constar como mínimo la superficie ocupada, edificaciones, instalaciones existentes,





infraestructuras, así como los usos y aprovechamientos a los que son destinados, por lo que se le cita el próximo día 02 de junio de 2026, a las 11:30 horas en el lugar referido, pudiendo acudir, en su caso, con el facultativo que considere adecuado.

EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS

Fdo. Miguel García García

(Documento firmado electrónicamente en Pontevedra,
en fecha y hora referenciadas en la firma)

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-5dd2-f5d7-bc80-4321-c31c-f112-a0aa-8aec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

